



Resolución Nro. 074-CUS-2020

**Arquitecto**  
**Vladimir Tapia**  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

**Abogada**  
**Johana Castellanos**  
**Administradora Zonal Calderón**  
**Presente.-**

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Nro. 046 - ordinaria de 29 de junio de 2020, luego de conocer el trámite relacionado con la eliminación del trazado vial de la calle Fernando Guachamín, Barrio Ana María, parroquia Calderón, **resolvió** solicitar a la Administración Zonal Calderón emita un nuevo informe a en el que emita su criterio técnico y legal favorable o desfavorable; y, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita un informe concluyente; ambas dependencias tomando en cuenta las siguientes observaciones formuladas por los señores concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo:

- Considerar que la calle Fernando Guachamin no tiene razón de existir porque afectaría a una serie de lotes del sector, lo cual implicaría expropiaciones y daños a los referidos lotes.
- Aclarar en los informes de la Administración Zonal y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, quien es el peticionario.
- Considerar que la calle Fernando Guachamín consta en el mapa vial B3 - C2, que fue aprobado mediante Ordenanza Nro. 209 la cual contiene el Plan Parcial Calderón, y señalar si la eliminación de esta calle debería ser tratada como una modificatoria a dicho Plan Parcial y no de manera independiente como se está planteando actualmente.
- Considerar que la prolongación de la calle "2" del barrio El Cisne fue aprobada en la Ordenanza Nro. 209 que contiene el Plan Parcial



Calderón, y a través de esa prolongación tendría acceso a su predio el Sr. Ushiña.

- Realizar una consulta a los moradores de la calle Fernando Guachamín para saber si están de acuerdo con la eliminación de esta calle o no.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 29 de junio de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 046 ordinaria de 29 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.06.29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.06.29	

Anexo: documentación

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo